
Curso virtual APP - CIPCE

Criminología y criminalidad económica (2da edición)

Docentes: Alberto Binder, Pedro Biscay, Agustín Carrara, Nicolas Macchione, Sebastián Narvaja y Jorge Perano.

Introducción. Objetivos

El Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica -CIPCE- es una organización no gubernamental dedicada a contribuir a la planificación e implementación de políticas de prevención y persecución de la criminalidad económica, con especial énfasis en el desarrollo de mecanismos de recuperación de activos. Uno de nuestros objetivos fundamentales es lograr que el dinero que generan la corrupción y la delincuencia económica sea devuelto al Estado y utilizado para reparar el daño social causado.

El CIPCE surgió en 2003 como fruto de una alianza entre varias organizaciones, fundamentalmente el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo -CEPPAS- y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP-.

En la actualidad, el CIPCE se divide en cinco áreas de trabajo interrelacionadas: Litigio; Investigación; Capacitación; Red de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Económicos; y Producción y Difusión de Contenidos

El presente curso se desarrollará bajo la lógica que siempre hemos defendido: la prevención y persecución de la delincuencia económica. Los invitamos a adentrarnos en el interesante mundo de un fenómeno criminal sumamente complejo como éste. Durante las últimas décadas, en América Latina se ha comenzado a prestar una atención mucho mayor a esta problemática, por más que el derecho penal económico haya comenzado su desarrollo originario en otras regiones.

Aquí nos proponemos estudiar el control social de la criminalidad económica, analizando visiones provenientes de la criminología. Partiendo de la criminología crítica, abordaremos los principales puntos que se discuten en la actualidad. Una vez completada la primera mitad de los encuentros, se analizará la confluencia de redes de poder dentro de los

espectros institucionales, y se hará especial hincapié en las herramientas generadas en Argentina para la gestión de esta problemática.

Cada uno de estos encuentros se asentará sobre la convicción de que la teoría y la práctica son inescindibles. En este sentido, estamos convencidos de que ambas deben ser empleadas para lograr una sociedad más justa. Este curso será un modesto aporte en un escenario en el cual se discuten los límites reales de la democracia.

Programa de contenidos

Sesión 1. Docente a cargo: Jorge Perano.

Introducción a la criminología crítica. Que es la criminología. Diferencias con otras disciplinas. Escuelas Criminológicas. Política criminal. Derecho penal.

Bibliografía obligatoria:

A. Jorge Perano, “Apuntes de cátedra” Introducción a la criminología Universidad Nacional de Córdoba, 1-19.

B. Larraudi, Elena (2000): La herencia de la criminología Crítica, Siglo XXI La bienvenida a las teorías norteamericanas. Página 1-14 y 25-100.

Sesión 2. Docente a cargo: Nicolás Macchione.

Primera teoría de criminología del control. Labelling approach. El proceso de elaboración y ejecución de las normas. Críticas principales. Escuela de Chicago, ecológica, subcultura y Sutherland y la teoría de la asociación diferencial. Delito de cuello blanco.

La nueva criminología. Criminología crítica y posicionamiento ante la criminalidad económica I. El marxismo en el derecho penal. Criminología crítica II. Realismo de izquierda. III. Surgimiento de la criminología verde

Bibliografía obligatoria:

A. Larraudi, Elena, Moline Cid, José (2001) Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia, Editorial Bosch Barcelona. Pagina 79-123 y 155-176.

B. SUTHERLAND, Edwin: El Delito de Cuello Blanco (1949), Editorial Bdef, Buenos Aires/Montevideo, 2009, pp. 3-32, 63-88, 333-379.

C. Larraudi, Elena (2000): La herencia de la criminología Crítica, Siglo XXI La bienvenida a lasteorías norteamericanas. Pagina 110- 124 y 143-191.

D.VAN SWAANINGEN, René: Perspectivas europeas para una criminología Crítica, BDF, Buenos Aires, 2011, Pag.176-219.

Bibliografía complementaria:

-MATZA, David y SYKES, Gresham: “Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia” (1957), en Delito y Sociedad, 20, 2004, Santa Fe, pp. 127-136. --BECKER, Howard: Outsiders. Sociología de la desviación (1963), SigloXXI Editores, Buenos Aires, 2009, pp. 21-58, 141-194

-YOUNG, Jock: “Criminología de la clase obrera”, en Taylor, Ian, Walton, Paul y Young, Jock: Criminología crítica, Siglo XXI, México, pp. 89-127.

-MARX Karl: “Los debates de la VI Dieta Renana. Debates sobre la ley Castigando los robos de leña”, MARX, Karl y ENGELS, Friedrich: Obras Escogidas, Ed. Progreso, Moscu, , T.1, pp. 248-283.

Sesión 3. Docente a cargo: Agustín Carrara.

Criminalidad económica y corrupción. Casos Argentina. Litigio estratégico

Bibliografía obligatoria:

A. El difícil acceso de la sociedad civil a las causas de corrupción y un primer diagnóstico sobre estos interminables procesos penales” de ACIJ Pag 6-17.

B. Algunos apuntes sobre la participación como querellantes de las ONGs en causas de Corrupción, de ACIJ, paginas 19-25.

C. Recursos de Casación presentado por el CIPCE en la causa IBM-Banco Nación” (causa Nro 509/05 del tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro 3 “Dadone Aldo y otros s/defraudación contra la administración pública”. Páginas 2 a 3 (III. Hechos) y 7 a 20

(desde IV b. Impugnabilidad subjetiva” hasta V.b La reparación del daño causado”- Inclusive-).

Bibliografía complementaria:

. “Pursuing the public Interest: A handbook for legal Professionals and Activists”, de public Interest law Initiative, editado por Edwin Rekosh, Kyra A. Buchko y Vessela Terzieva, Nueva York, 2001. Capitulo 3: Strategic Litigation: Brindging Lawsuits in the public interest.

. Presentación del CIPCE en la causa “Lázaro Baez” (causa Nro 3017/13), sugiriendo medidas de impulso a la investigación y medidas sobre los activos.

. Recurso de reconsideración presentado por el CIPCE en la causa “Alsogaray” (causa Nro 648, Alsogaray, Maria Julia s/enriquecimiento ilícito), solicitando a la Corte suprema de justicia de la Nación que reconsidere su negativa a destinar los bienes decomisados a un fin social.

Sesión 4. Docente a cargo: Nicolás Macchione.

Estudios sobre el Estado y la criminalidad económica. Estudios sobre el mercado y tipologías del delito económico en Latinoamérica.

Bibliografía obligatoria:

- A. "Las técnicas de neutralización en el delito económico: Ejemplos cotidianos para una teoría no aplicada", Por Nicolás Macchione y Agustín Carrara. (4to número de la revista "Tierra Socialista", del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS)
- B. Tipologías de lavado de dinero. Gafi (tipologías regionales de GAFILAT. APNFD) y artículos periodísticos sobre tipologías de criminalidad económica en diferentes jurisdicciones con complejidad transnacional.
- C. Créditos para el consumo. Análisis del fenómeno socioeconómico y su impacto en los sectores populares.
(<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina38006.pdf>)

Bibliografía complementaria:

.Las venas Abiertas de América latina pág. 83-93, 118-131 y 176-186. Galeano, Eduardo.

.Zaffaroni, Raúl Eugenio, Crímenes de masa, edit. Madres de plaza de mayo, 2010.

.Vincenzo Ruggiero: “Delitos de los débiles y los poderosos. Ejercicio de anti criminología”, Edit. Ad hoc, 2005. .Naomi Klein: “No logo: el poder de las marcas”, Edit. Paidós ibérica, 1999.

.BÖHM, María Laura: “Empresas transnacionales y violación de Derechos Humanos en América Latina - Dificultades para su imputación y juzgamiento”, en: Boletín Semestral GLIPGö, Nro. 4 (Jun-Dic), 11-24 - disponible online. .Aportes DPLf (2011), Nro. 15, Año 4 (septiembre) - número completo, disponible online

Sesión 5. Docente a cargo: Alberto Binder.

Criminología. Política criminal ante la criminalidad económica.

Bibliografía obligatoria:

A. Binder, Alberto “Política criminal, derecho pena y sociedad democrática, en Política criminal: de la formulación a la praxis” (1997) Ad hoc, Bs As pag 25-46.

B. Binder, Alberto y Jorge Obando “De las repúblicas Aereas” al estado de derecho” (2004) Ad Hoc, Bs As Pag 613-644.

Bibliografía complementaria:

. Binder, Alberto y Jorge Obando “De las repúblicas Aereas” al estado de derecho” (2004) Ad Hoc, Bs As Pag 715-738.

Sesión 6. Docente a cargo: Pedro Biscay.

Criminalidad económica, persecución estatal y responsabilidad social.

Bibliografía obligatoria:

A. Pedro Biscay, Corrupción y criminalidad económica. Problemas sociológicos para el estado y la democracia. Delito y sociedad, número 26, año 17, 2008 pagina 58-79.

B. Pedro Biscay, Corrupción y democracia en la sociedad contemporánea” Tierra Socialista, Numero 2, Buenos Aires, 2011.

Sesión 7. Docente a cargo: Sebastián Narvaja.

Reforma judicial y criminalidad económica. Buenas prácticas regionales en la persecución del delito económico.

Bibliografía obligatoria:

A. Alejandro Rodríguez, “Persecución Penal Estratégica”, Revista Análisis Político Vol. 3, año 2 (Guatemala: Konrad Adenauer Stiftung).

B. Sebastián R. Narvaja (2014), Bases Normativas y Estratégicas Unidad Fiscal Especial de Delitos Económicos y Complejos (Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe: inédito).

C. Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Desafíos del Ministerio Público Fiscal en América Latina (Santiago de Chile: CEJA) | Páginas 59-87

Bibliografía complementaria:

. “El proceso de implementación de la reforma procesal penal en la provincia de Santa Fe (Argentina) Autor/es: María Laura T. Blacich, Carla M. Cerliani, Sebastián R. Narvaja Revista Pensamiento Penal, Edición 122, 16 de abril de 2011.

. Sistema de Justicia Penal Federal y Criminalidad Tributaria Investigación empírica sobre el funcionamiento del Fuero Penal de la Justicia Federal de la Ciudad de Córdoba en materia tributaria. Autor/es: Sebastián R. Narvaja (Director del Proyecto) Pedro Biscay, y otros. Editorial: INECIP, Córdoba, 2009.

Modo de evaluación:

- Una evaluación multiple opción y verdadero-falso en cada módulo
- Elaboración de un trabajo final, una vez terminados los módulos virtuales.

Requisitos de aprobación:

- Aprobar por lo menos seis de las siete evaluaciones. Cada una de ellas se aprobaran respondiendo el 60% de las preguntas.

-
- Presentar el trabajo final, el cual deberá tener entre 6 y 10 carillas. Las consignas para su elaboración serán explicadas durante el curso.